



MINISTERIO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
PROVINCIA DE FORMOSA

FORMOSA, 23 de Octubre de 2023

VISTO:

La Resolución General N° 36/2017 de la Dirección General de Rentas,
y;

CONSIDERANDO;

Que por medio del aplicativo "CESE TOTAL DE LA ACTIVIDAD EN LÍNEA" se solicita la baja como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos de la contribuyente **GOMEZ SARITA RAQUEL CUIT N° 27-04449512-6**, con domicilio fiscal en la calle Brandsen N° 433, de la Ciudad de Formosa, Provincia homónima;

Que se procedió a la solicitud de la baja como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos por medio del Procedimiento Operativo para la tramitación del cese de actividades, baja de Agentes de Recaudación, Retención y/o Percepción, funcionalidad específica de la aplicación informática denominada "CESE TOTAL DE LA ACTIVIDAD EN LÍNEA";

Que se verificó que se ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la Resolución General N° 36/2017, no adeudando obligaciones materiales ni formales en su condición de Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos;

Que la Dirección General de Rentas, en virtud de lo establecido por el Artículo 6° del Código Fiscal de la Provincia de Formosa, Ley N° 1589, se encuentra facultada para establecer que sujetos se desempeñaran como Agente de Recaudación;

Que, por lo ante expuesto, deviene necesario el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTÓRGUESE la baja como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos a la contribuyente **GOMEZ SARITA RAQUEL CUIT N° 27-04449512-6**, con domicilio fiscal en la calle Brandsen N° 433, de la Ciudad de Formosa, Provincia homónima, a partir del 31 de agosto de 2023 en virtud de los fundamentos expresados en los considerandos de la presente Resolución General.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese a quien corresponde.
Notifíquese al interesado. Cumplimentado, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN GENERAL N° 33/2023

C.P. Mariela Cristina Arias
DIRECTORA
Dirección General de Rentas - Formosa